

Córdoba, 18 de junio de 2014

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 323/13 a la Prof. Dra. Ángela Matilde Ubios, Evaluadora Externa del proyecto de Tesis de la doctorando Od. Pablo Alejandro Fontanetti; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Ángela Matilde Ubios es Profesora Emérita de la cátedra de Histología de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado alojamiento y viáticos;

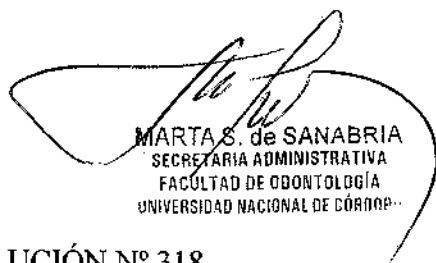
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

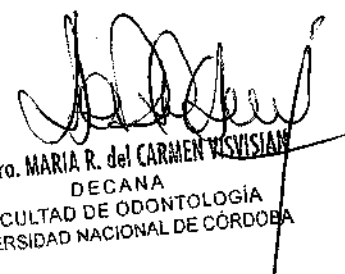
ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a la empresa Babilonia Viajes y Turismo S.R.L. la suma de \$ 2395.- (Pesos: Dos mil trescientos noventa y cinco) por los pasajes de Buenos Aires-Córdoba-Córdoba-Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos de Recursos Propios Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 318
sf.